

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.

Siendo las diez y treinta y cinco (10:35 a.m.) el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Paz de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, la ministra de Salud, encargada, IVETTE BERRÍO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 10 de febrero de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro; representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pittí.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º25-22, que acuerda el nombramiento de directores de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.
3. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”, por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

4. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”, por la ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo.

Cortesía de sala: licenciada Milagros Ramos, viceministra de Desarrollo Social; ingeniero Luis Oliva, administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) y la licenciada Águeda Amaya, directora de Administración.

5. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”, por el ministro de Cultura, Carlos Aguilar.

Cortesía de sala: licenciada María Luisa Lindo, directora de Asesoría Legal y la licenciada Opal De Icaza, asesora del despacho superior.

6. Presentación “Informe de rendición de cuentas de la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

Cortesía de sala: licenciada Gloriela Del Río, directora de la Lotería Nacional de Beneficencia; la licenciada Lorena Ortega, directora administrativa; la licenciada Gladys Cedeño, directora de Finanzas y el licenciado Humberto Tejada, director de Auditoría.

7. Presentación “Elecciones en la Comarca Ngäbe Buglé por la ministra de Gobierno Janaina Tewaney Mencomo.
- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad, con la siguiente alteración: el punto 2 se considerará como primer punto y el punto 1 como punto dos.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 10 de febrero de 2022, aprobada por unanimidad.

- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º25-22, que acuerda el nombramiento de directores de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

El vicepresidente de la República y ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo informó que en virtud de haberse vencido el período para el cual fueron nombrados tres directores el señor Presidente ha sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el nombramiento de los

nuevos miembros de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, los cuales recaen en las siguientes personas:

Se acuerda el nombramiento de Luis Navas Pájaro, como director de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, por un período de nueve años, en reemplazo de Alberto Vallarino Clement.

Luis Navas Pájaro es licenciado en Filosofía, Letras y Educación con una maestría en Estudios sobre la Región Interoceánica y el Canal de Panamá. Desde 2016 es director del Instituto del Canal de Panamá y Estudios Internacionales de la Universidad de Panamá.

Navas Pájaro también es profesor titular de la cátedra de Historia de las Relaciones de Panamá con los Estados Unidos de América, profesor de segunda enseñanza y fue docente de maestría en la Autoridad del Canal de Panamá (2001-2002).

Se acuerda el nombramiento de Laury Anne Melo de Alfaro, como directora de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, por un período de nueve años, en reemplazo de Lourdes del Carmen Castillo Murillo.

Laury Melo de Alfaro es licenciada en Humanidades de la Purdue University de Estados Unidos, tiene un máster ejecutivo en Dirección de Empresas de ADEN Business School y la Universidad Francisco de Vitoria, y posee una especialización en Orientación de Personas y Mercadeo. En su experiencia profesional de más de 40 años, se ha desempeñado en áreas de gestión de talento, optimización de procesos, fortalecimiento del gobierno corporativo y sostenibilidad, con énfasis en igualdad de género y equidad.

Actualmente es directora de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial del Grupo Corporativo Melo.

Se acuerda el nombramiento de Dora María Pérez Balladares Boyd, como directora de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, por un período de nueve años, en reemplazo de Henri M. Mizrachi Cohen.

Dora Pérez Balladares Boyd es licenciada en Artes y Ciencias, y Bases Biológicas del Comportamiento de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos. Actualmente es directora del Banco Nacional de Panamá y ha ejercido como directora independiente del Banco Universal (2015), Manejo de Inversiones en Bolsa-Inversiones Fedora (2008-2010) y vicepresidenta de Banca Corporativa en Pribanco (1998-2000).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º24 de 16 de febrero de 2022.**

MINISTERIO DE SALUD.

2. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, informó que en nuestro país para la fecha de 15 de febrero de 2022 se reportan 745,367 casos confirmados, nuevos casos, 1,714, nuevas defunciones 6 para un total de 7,970, letalidad 1.1%.

Total de casos activos tenemos 17,596; recuperados 719,801 para una letalidad de 96.6% y nuevos recuperados 3,120. Total de pruebas 5,417,385; nuevas pruebas 12,815 para una positividad de 13.3% y nuevos casos 1,714.

Distribución de casos activos: en casa 17,121; en hoteles 88; en sala 329; en UCI 58; en aislamiento domiciliario 17,209 y hospitalizados 387.

Número de casos y defunciones según grupo de edad: de 20 años, 40; de 20 a 39 357; de 40 a 59 1,629; de 60 a 79 3,675 y de 80 años 2,269.

Señaló la doctora Eyra Ruiz que con el tema de las escuelas ya se inició, por instrucciones del señor Presidente, una vacunación en las escuelas privadas que ya iniciaron clases y a partir del 7 de marzo iniciaremos con el programa escolar la vacunación en todas las escuelas públicas del país.

Por otro lado, le anuncio al gabinete que el señor Presidente el día lunes nos ratificó tres condiciones nuevas que se sugirieron en el Consejo de Vacunas, pondremos una cuarta dosis a mayores de 16 años inmunosuprimidos a partir de los tres meses de su tercera dosis. El Ministro de Salud ya lo anunció. Tendremos una tercera dosis para jóvenes de 15 años, de 12 a 15 aún no se les ha puesto la dosis de refuerzo. De 12 a 15 años y en pacientes post Covid-19. La dosis de refuerzo será entre un mes a tres meses después de haber terminado su período de cuarentena. Estos son los tres cambios que se hacen para avanzar en el proceso de vacunación.

La ministra de Salud, encargada, se refirió a lo comentado por el ministro Valderrama sobre estrategias de divulgación. Una de las estrategias de vacunación en relación a las bondades de vacunar a los niños de 5 a 11 años es involucrar a las sociedades de pediatría e infectología pediátrica a que estén constantemente en los medios de comunicación explicando como expertos, la necesidad de vacunar a esta población etaria y esa estrategia ya se inició desde la semana pasada.

Seguidamente, “el señor Presidente, reconoció la ardua labor del doctor Gerardo Alfaro en nuestro país, ya que este es su último Consejo de Gabinete. Doctor Alfaro usted ha estado con nosotros, especialmente en el caso particular mío. Desde el domingo 2 de febrero de 2020 se inicia el Centro de Operaciones con Salud donde estaban diferentes instituciones, usted estaba ahí, usted ha estado al lado de los panameños

y panameñas todos los días de esta guerra. Usted ha sido un aliado de este país en los momentos en los que yo lo he necesitado, así como también con el equipo de salud usted ha estado presente.

Ayer le entregué una nota a usted, dentro de la parte formal cuando la mandé a escribir, le dije a la persona quiero que me incluyas el trabajo hombro a hombro con los panameños que realizó el doctor Alfaro y al final con mi letra le puse. Doctor Alfaro gracias por todo y firmé Nito.

Nosotros como país estamos muy agradecidos de su trabajo, de su esfuerzo, de su persistencia, de su solidaridad con este país, Panamá le estará eternamente agradecido. Le solicitaré al equipo que hace las transcripciones se la haga llegar a Guatemala, usted para nosotros ha sido un tremendo aliado. Le deseamos lo mejor”.

Acto seguido “el doctor Alfaro agradeció al señor Presidente sus palabras. Manifestó que las palabras del Presidente son inmerecidas porque soy yo quien está agradecido con este gobierno y con usted, señor Presidente y con su gabinete. Quiero que vean en mi a un embajador de Panamá. Toda esta experiencia acumulada en estos años, tienen que seguir compartiéndose con otros países, yo debo tener cardiomegalia porque los panameños están ocupando un espacio muy importante en mi corazón, también me llevo grandes aprendizajes, así como también me llevo dos tallas más en este período. Realmente su carta fue muy emotiva, como dije en casa, me sudaron los ojos y esa carta va a ser enmarcada y ocupará un espacio muy importante, la compartí con mi familia. Realmente le estoy tremendamente agradecido por la confianza en la organización, por permitirnos este espacio privilegiado. No conozco ningún gobierno en el mundo donde su Presidente analice día a día los datos epidemiológicos y los discuta como cinturón negro en salud pública, ojalá los salubristas que conozco tuvieran esa visión que usted tiene y como logra articular a todos hacia un objetivo común. Usted

construye sinergias entre ministerios con esa visión de estrategia que tiene, unida a la gran capacidad que tiene como ser humano.

Me siento en este país como si estuviera en casa, además siento a este equipo como amigos y amigas, a la vez resalto el trabajo excelente con el Ministerio de Salud.

Ahora con la doctora Berrío a cargo, junto con su equipo, cuando uno mira para atrás hay momentos en que también hay que reconocer el trabajo de la ministra de Relaciones Exteriores que fue justamente su punto focal lo que nos hizo avanzar en la vacunación.

Yo soy el que está agradecido con Panamá y su gobierno, señor Presidente, es aquí donde se vacunó mi familia y el equipo de la OPS, realmente no hemos tenido bajas, este es un gobierno que cuida la vida de los ciudadanos panameños, así como de los residentes.

Muchísimas gracias, eternamente agradecido”.

3. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”, por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander señaló que, en la rendición de cuentas del Ministerio, además de rubros y adquisiciones se adiciona el subsidio eléctrico.

Podemos resumir que aproximadamente 290.8 millones de balboas asignados y ejecutados con motivo de la pandemia Covid-19, el 99.99% casi todo, corresponde al subsidio eléctrico Covid-19 porque surgió así en razón de la crisis económica originada por la pandemia.

Acto seguido el director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, procedió a rendir un informe detallado de nuestra rendición de cuentas.

El ministerio de Economía y Finanzas tuvo la responsabilidad de administrar un total de 290,759,948.19 centavos de los cuales 67,233.45 correspondieron a autorizaciones que a través del Ministerio de la Presidencia gestionó el Ministerio de Economía y Finanzas para la adquisición de bienes para atender los problemas de Covid-19. También el Ministerio recibió autorización del Consejo de Gabinete para la aplicación del subsidio de energía eléctrica denominado FET Covid-19, por un monto de 290,692,714.19 de este total en adquisiciones a través del procedimiento especial de la Ley 22 se ejecutaron 67,233.45 lo que representa el 99.99% de lo asignado y se ejecutó el 100% del monto asignado para el subsidio eléctrico. En cuanto a las adquisiciones para la pandemia Covid-19 las adquisiciones de los 67,233.45 lo utilizó para insumos de bioseguridad de los cuales correspondieron 71,700 unidades a mascarillas, 71,700 pares de guantes; 240 unidades de botas desechables y 510 botellas de un litro de gel alcoholado por el monto ya indicado de 67,233.45. Esto fue realizado a través de la orden de compra 4200293776 que fue asignada al proveedor Bannaba Mercari S.A. quienes entregaron estos bienes el 17 de agosto de 2020, distribuidos en las oficinas del Ministerio a nivel nacional.

Este proceso se registró en el portal de Panamá Compras con el registro 2020-0-16-0-08-EM-015559 el 8 de julio de 2020 asignado al proveedor Bannaba Mercari S.A. por el monto de 67,233.45 y correspondió a la adquisición de insumos para la prevención del Covid-19 para los colaboradores del MEF.

El total asignado al subsidio eléctrico para los años 2020 y 2021 ascendió a 290,692,714.19 de los cuales en el año 2020 se ejecutaron 164,283,941.65 y en el 2021, 126,408,772.54.

La asignación del año 2020 se hizo a través de tres trimestres partiendo del segundo trimestre del año donde se asignaron 59,214,950.86 para atender un total de beneficiarios de 1,089,880.

En el tercer trimestre la facturación del subsidio fue por 51,885,049.14 que beneficiaron a 1,118,761 personas y el cuarto trimestre del año 2020 se facturó 3,183,941.65 que beneficiaron a una población de 1,118,761 clientes. En el 2021 se asignó este subsidio en cuatro trimestres. El primer trimestre, 47,167,098.00, beneficiando a un total de 1,127,924 personas; en el segundo trimestre la factura fue por la suma de 26,437,895.69 beneficiando a 1,082,047 personas y en el cuarto trimestre se facturó la suma de 26,400,000.00 beneficiando a 1,102,455 personas. Destacó que en el año 2020 estos subsidios fueron autorizados mediante las Resoluciones de Gabinete 19, 31 y 66 y amparaban consumos hasta 1,000 kWh en baja tensión horaria y para el año 2021 el gabinete autorizó mediante Resoluciones 108, 35, 75 y 105 amparando consumos de hasta 750 kWh en baja tensión horaria. El pago del último trimestre de 2021 fue reservado y va a ser pagado dentro de lo que corresponde al período del primer trimestre de 2022.

4. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”, por la ministra María Inés Castillo.

La ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo, señaló que en esta ocasión nos corresponde realizar el informe de rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social que no solo incluye las compras realizadas en razón de la emergencia, sino también el Vale Digital.

Dentro de los rubros de las adquisiciones asignadas en el estado de emergencia el monto asignado al MIDES para el alivio económico para mantener la paz social y atender los requerimientos originados por la pandemia durante los años 2020 y 2021 fue de 1,565,748,446.20 de los cuales fueron utilizados en Vale Digital 1,563,011, 590.00 y compras por 2,736,856.20 de los cuales se utilizó 2,584,839.69 para cubrir los siguientes rubros de gastos.

| | |
|--|--------------|
| Adquisición de pañales desechables | 73,300.00 |
| Leches y suplementos alimenticios | 341,573.54 |
| Adquisición de andaderas y silla de ruedas | 26,410.28 |
| Lavabos para los CAIPI (medidas de bioseguridad) | 15,793.20 |
| Bolsas de comida | 2,001,800.00 |
| Kit de aseo | 85,466.25 |
| Camas, colchonetas y sábanas para albergues | 40,496.42 |

Agregó que el monto asignado y ejecutado con motivo de la pandemia de la Covid-19, según concepto del gasto:

El monto que tramitó el Ministerio de la Presidencia ante el Ministerio de Economía a requerimiento del MIDES para el Vale Digital; monto disponible en Presupuesto Institucional (MIDES); monto ejecutado y el saldo no ejecutado por 5,475,390.31.

Informe detallado de compras realizadas para el estado de emergencia nacional Covid-19. El 77% corresponde a bolsas de alimentos, se puede observar el número de la publicación; el número de Panamá Compras; el proveedor; el monto; el representante legal y el concepto del gasto.

Posteriormente la ministra recordó las palabras del señor Presidente: *“Vamos a dar inicio al Vale Digital a través de la cédula. Ahora les mencionaré cuáles serán los primeros beneficiarios de este plan que debe iniciar mañana en la mañana. Panamá es el primer país del continente, te y uno de los primeros países en utilizar la cédula para la compra de alimentos, medicamentos y artículos de limpieza”.*

Añadió, la ministra, que el inicio del Vale Digital que ha llevado el alivio social a los panameños y panameñas en estos momentos de emergencia y se procedió a conformar la Comisión Interministerial. Aclaró que en la gráfica no aparecen todos los ministerios, porque solo están los que de alguna manera u otra trabajaron en el tema del Vale Digital, resaltando que esta Comisión está presidida por el señor Vicepresidente de la República, coordinador del Plan Panamá Solidario y a la vez le da seguimiento a todo el tema del Vale Digital.

La Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) es la entidad que maneja la base de datos y la programación, así como la autoridad de descentralización que ve el tema de las corresponsabilidades del servicio social comunitario. A su vez el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social nos facilita la lista de las personas que tienen contratos suspendidos, además tenemos al Ministerio de Comercio e Industrias que nos apoya con el reclutamiento de abarroterías, importadoras y supermercados a los que acuden nuestros beneficiarios, así como el Banco Nacional.

Los Vales Digitales acreditados suman 14,471,697; panameños y panameñas beneficiados más de 1.3 millones y recursos asignados más de 1,563 millones. Los recursos asignados para el alivio económico en la modalidad de Vale Digital para aquellos que participaron en este programa le hemos pagado más de 1,557 millones de balboas. Distribución del Vale Digital en los comercios, el señor Presidente recomendó que este listado sea publicado como lo dije anteriormente el Vale Digital ha beneficiado a 1.3 millones de ciudadanos que han realizados transacciones comprando en los comercios y recargando en el Metro y Metro Bus, esto no hubiera sido posible sin el apoyo de la AIG y el Banco Nacional.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Vale Digital pone a disposición de todos los beneficiarios la verificación del listado de dichos

beneficiarios que pertenecen a este programa. En esta página aparecen los nombres de aquellas personas que en algún momento han hecho uso del Vale Digital, destacó que la mayoría de los beneficiarios son mujeres.

Adicionalmente la trazabilidad y transparencia con la que se puede administrar los fondos, permite al Gobierno nacional la recopilación de datos estadísticos. El sector privado se ha visto beneficiado de este innovador proceso de interacción de pagos escalado al estado de manera directa o mediante otras empresas. Presenta las cuentas directamente al MIDES a través de una plataforma rápida y digital, mediante la cual reciben los reembolsos en menos de 1 mes.

El Banco Nacional de Panamá a través de sus facilidades en función de créditos a corto plazo, con un servicio financiero de liquidez inmediata a los comercios, facilita la fluidez con un traspaso del beneficio del Vale Digital ha dado la facilidad de la función de crédito a corto plazo lo que permite la fluidez con un traspaso del beneficio del Vale Digital recuperando una comisión de 1.5% que ha representado entre 2020 y 2021 aproximadamente 15 millones de beneficio de retorno al Estado. El MIDES le reembolsa posteriormente al Banco Nacional la totalidad de la cuenta.

En cuanto a la nueva plataforma CédulaD, las cuentas son presentadas vía virtual, se agiliza los procedimientos para el cobro y pago a los comercios participantes, logrando una optimización en tiempo récord de la recuperación de las cuentas lo que ha llevado una reactivación a la economía del país.

El señor Presidente recibe un informe todos los días por medio del doctor Colamarco del comportamiento del Vale Digital como dónde compran, qué compran, entre otros. Hasta ahora se han desembolsado 1,500 millones.

Panamá Solidario ha funcionado por más de 22 meses, y Panamá ocupa los primeros lugares de América Latina y el Caribe en cobertura, tiempo de implementación e inversión dedicada a este tipo de apoyo en la emergencia. El Plan Solidario ha sido altamente valorado y encomiado por distintos organismos a nivel mundial, por su contribución a la paz social y a evitar que aumentara la pobreza extrema y la desigualdad en nuestro país, durante las duras condiciones causadas por la pandemia.

Para concluir el ingeniero Luis Oliva manifestó que a través del portal que hemos creado a través de datos abiertos.gob.pa se ha desarrollado un formato que es parte del pacto que usted se comprometió con ANTAI y nosotros como país de datos abiertos, ahora en un formato de Excel se sabe cuánto se le ha dado a cada persona desde inicio del programa, hay personas que han recibido más de 1,500 dólares, aparece el nombre completo de la persona y cuánto se le ha dado desde el inicio, así como cuánto se le ha pagado a cada uno de los comercios por lo que procedimos a hacer en conjunto con la Secretaría de Seguimiento y la Contraloría, si los datos que reportó el señor Vicepresidente coinciden con la rendición de cuentas. Sobre el particular les informo que de hecho coincide al centavo, siendo el máximo de transparencia que un programa podría tener.

5. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”, por el ministro Carlos Aguilar Navarro.

El ministro de Cultura, Carlos Aguilar, indicó que siguiendo el ejemplo del ministro de la Presidencia quien en un pasado Gabinete presentó el detalle de los movimientos económicos relacionados al Ministerio de la Presidencia y utilizando durante el estado de emergencia por la pandemia

Covid-19 procedemos a presentar el informe relacionado con el presupuesto asignado al Ministerio de Cultura en ese período.

El gobierno panameño responsable de velar por la salud de todos emitió la Resolución de Gabinete N°.11 de 13 de marzo de 2020 y acto seguido creó el Plan Panamá Solidario el 27 de marzo del mismo año.

El informe del Ministerio de Cultura consta de 2 tomos que fueron entregados a la Contraloría y un resumen al Ministerio de la Presidencia con lo cual se presentan tanto las generalidades como los antecedentes legales del Plan Panamá Solidario que incluye objetivos y metas, así como la consolidación de la información y cuadros detallados fáciles de entender con sus análisis y sustentación completa según lo establecido en las normas de la República de Panamá.

La Comisión Interinstitucional del Plan Panamá Solidario permite la Resolución N°.12 de 27 de agosto de 2020 y otorga apoyo para actividades políticas en la modalidad de bienestar físico y mental al Ministerio de Cultura, de esta manera se originó el traslado institucional de 11 de noviembre de 2020 por la suma de 500 mil balboas, pero el Ministerio de Economía y Finanzas nos manifestó que ya podíamos hacer uso de esos recursos a partir del 30 de noviembre de 2020, unos días antes del cierre del período fiscal.

Acogiéndonos a las provisiones dictadas por el Ministerio de Salud y ante la situación del país con respecto a la pandemia del Covid-19 se ordenó el cierre de teatros y se prohibieron los espectáculos públicos con más de 50 personas, entre otras medidas se decidió lanzar el proyecto de Mi Cultura en Casa que se empezó con 2 objetivos principales los cuales son en primera instancia llevar a los hogares panameños eventos culturales que fortalezcan la salud pública la salud física y mental de la ciudadanía y en segundo término permitir a los artistas y trabajadores de la cultura que ya en abril de 2020 habían registrado pérdidas por 5 millones de

balboas debido a los cierres y por la paralización de la industria, también podrían tener algún ingreso.

A mediados del año específicamente en mayo de 2020 la UNESCO planteó que el impacto del Coronavirus “provocó que muchas personas y familias estén mucho más tiempo en sus casas de lo que comúnmente solían estar. Sin embargo, en esta época de confinamiento todo el mundo se ha volcado hacia el arte y la cultura.

Se hace realmente notorio el valor que representa la música, el arte, la literatura, el baile, todas las disciplinas de contenido cultural a las que todas las personas del mundo recurren para calmar la ansiedad, así como liberar el estrés provocado por el confinamiento y buscar el efecto calmante y de relajación que produce la cultura en los seres humanos”.

Lo planteado por la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud reafirman que la cultura es un derecho humano, es un elemento de primera necesidad y un derecho fundamental para cada miembro de la sociedad mundial. Por eso para el gobierno de nuestro país liderado por el Presidente de la República, Laurentino Cortizo es por eso que es prioritario darle relevancia a la dignidad humana en general de ahí que la cultura no solo tiene una importancia económica y social, sino que tiene una herramienta esencial para la buena salud pública de toda la ciudadanía. Esto nos llevó a proyectar de manera urgente actividades que fueran desarrolladas por artistas panameños y reforzar las campañas del estado como Panameño Consume lo Tuyo y Quédate en Casa.

Mientras tanto se consumía contenido artístico y de entretenimiento nacional que fortalecía la salud física y mental de los ciudadanos, así como la autoestima y la identidad siguiendo las medidas de bioseguridad que apoyan a la disminución de contagios para el control del virus.

De ahí que el confinamiento que vivimos en el año 2020, resultado de la pandemia Covid-19, motivó al Ministerio de Cultura a presentar el proyecto de Mi Cultura en Casa sus dos temporadas, el primero se inicia el mismo día que se declara el estado de emergencia nacional en el país hasta el 1ero. de julio de 2020 y la segunda etapa que va desde julio de 2020 a agosto de 2021 incluidos los especiales de cierre.

Otras fechas importantes como los carnavales fueron realizados de manera virtual teniendo un impacto social.

En diciembre como apoyo del Plan Panamá Solidario logramos realizar 43 conciertos especiales que permitieron grabar el proyecto de Cultura en Casa que duró hasta el 15 de agosto de 2021 con una programación que incluye jueves, viernes, sábados y domingos y más de 1,120 kilómetros recorridos entre Colón, Panamá, San Miguelito y Arraiján. Mi Cultura en Casa tiene como objetivo una serie de manifestaciones artísticas.

Durante noviembre de 2020 se gestionó el monto total de 500 mil dólares faltando escasos días para concluir el año, razón por la cual tuvimos que optar por el trámite de procedimiento excepcional para las adquisiciones que les presento a continuación: del monto total disponible se ejecutaron 499,583.00 dejando un saldo de no ejecutado de 417.00.

La primera de estas contrataciones es por la suma de 213,786.00 destinados al servicio de producción de Espectáculos Típicos y Combos Nacionales. Toda la información de la rendición de cuentas del Ministerio de Cultura se encuentra en la página de Panamá Compras.

6. Presentación “Informe de rendición de cuentas de la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

La directora general de la Lotería Nacional de Beneficencia, Gloriela Del Río, detalló que el monto asignado a la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) para la adquisición de insumos sanitarios para la protección contra el virus Covid-19 a nivel nacional, durante la vigencia fiscal 2020 fue de 141,314 balboas de los cuales fueron utilizados 140,784.18 para cubrir los siguientes rubros:

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Mascarillas | 50,076.00 |
| Gel alcoholado y alcohol | 53,375.88 |
| Jabón antibacterial | 33,437.50 |
| Batas desechables | 1,540.80 |
| Termómetros infrarrojos sin contacto | <u>2,354.00</u> |
| Total | 140,764.18 |

Además, manifestó que el monto tramitado por el Ministerio de la Presidencia a requerimiento de la Lotería ante el Ministerio de Economía y Finanzas fue por la suma de 141,313.83, pero el MEF lo tradujo en decimales teniendo así en el presupuesto de la Lotería 141,314.00 ejecutando en si la suma de 140,784.18 quedando un remanente sin ejecutar de 529.82 centésimos, remanente que ya ha sido transferido a la cuenta única del Tesoro Nacional. Estos insumos que adquirimos nos sirvió para hacerle frente, a nivel nacional, a esta enfermedad contagiosa que trajo como consecuencia la propagación del virus Covid-19. Dichos insumos fueron distribuidos en las 23 agencias en toda la República.

En cuanto a la contratación se hizo en base a la Ley 22 de 2006, utilizando los manuales establecidos por la dirección de Contrataciones Públicas y también el sistema especial de contrataciones del estado de emergencia. La empresa que cumplió con el certificado de oferente, así como con toda la documentación que se establece para tal fin, fue la empresa Inversiones Rona por lo cual pudimos apoyar a todos los funcionarios suministrándoles los insumos antes mencionados.

Realmente agradezco al señor Presidente y al vicepresidente de la República, al Ministerio de la Presidencia, también al Ministerio de Economía y Finanzas, a los señores ministros y viceministros por la gran ayuda que le brindaron a la Lotería, así como al señor Contralor General de la República que nos apoyó muchísimo para hacerle frente a la pandemia Covid-19.

Muchas gracias a todos.

7. Presentación: “Elecciones en la Comarca Ngäbe-Buglé” por la ministra de Gobierno, Janaina Tewaney Mencomo.

La ministra de Gobierno, Janaina Tewaney Mencomo, mencionó que hará un recuento muy ejecutivo de lo que fue el proceso de elecciones en la Comarca Ngäbe-Buglé, además aprovechó la ocasión para darle crédito al trabajo en equipo del Ministerio de Gobierno en especial al trabajo realizado por el licenciado Tuñón quien nos estuvo apoyando en ese sentido.

Las últimas elecciones en la Comarca Ngäbe-Buglé legítimamente certificadas se dieron en el año 2011 y los períodos de mandatos de algunas autoridades han expirado.

En el año 2017 se intentó realizar elecciones, pero las mismas no contaron con la participación del Tribunal Electoral y tampoco tenían una normativa organizada tal como fue el Decreto que hicimos y consensuamos para que se llevara a cabo, las mismas se dieron y de inmediato los grupos que se oponían elevaron una demanda de ilegalidad a la Corte Suprema de Justicia lo que no permitía de ninguna manera que se consolidara la elección y las autoridades que resultaron elegidas no fueron legítimamente reconocidas. Desde ese momento, 2011, la Comarca solo tenía a la Cacica Silvia Carrera.

Añadió el señor Presidente que estamos hablando de 11 años de mora. El hecho que en esta administración se celebraron las elecciones en la Comarca ha sido algo enorme y el manejo que se le dio ha sido sumamente importante para el país y para la Comarca, en ese sentido el equipo liderado por la ministra de Gobierno ha sido un trabajo muy delicado y especial.

Continuó manifestando la ministra de Gobierno que existían varios grupos oponiéndose, con la administración pasada se dejó realmente a la deriva la realización de las elecciones. Entendemos que lo que sí se tenía que hacer era un consenso y es ahí donde inicia la necesidad de ese decreto ejecutivo que firmamos, pues no es lo mismo la legalidad que la legitimidad. Reconocemos que las fuerzas vivas en la Comarca tienen un poder muy importante es por eso que sentamos a todos de manera consensuada, en un diálogo muy complicado porque cada punto y coma que se realizaba del proceso y que iba acompañado del Tribunal Electoral para que las elecciones que se realizaron legítimamente y pacíficamente, se negociaba y se consensuaba con cada uno de los grupos, luego consensuábamos con el equipo de la Presidencia, regresábamos y hablábamos con el Tribunal Electoral y quiero compartirlo, señor Presidente, que el éxito fue que uno de nuestros asesores me dice ¿tu sabes cómo vamos a realizar esta elección? A su vez me dijo incluye a las mujeres, incluye también a los jóvenes los cuales nunca han sido incluidos, las mujeres nos dijeron que estaban cansadas de los mismos señores, finalmente se llevó a cabo la firma del Decreto Ejecutivo 256 de 14 de septiembre de 2021.

Dentro de los logros tenemos las elecciones organizadas, pacíficas y transparentes. Garantizando un proceso democrático válido con un resultado legítimamente reconocido. Uso de métodos innovadores, debate de caciques; participación de un 29.14%; elección de Elena Cruz como Cacique General con un 19.5%. Elección de 3 caciques regionales,

9 caciques locales y 384 delegados que elegirán el Congreso General del 6 al 10 de marzo.

Durante las fases del diálogo y consenso se preservó la autonomía de las comarcas en sus procesos democráticos, posicionando a Panamá como referente en el reconocimiento de los derechos indígenas.

Se dejó un hito histórico en las relaciones políticas de las comarcas y sus líderes tradicionales con las entidades del Estado, que deja como legado una ruta de acción replicable en el resto de las comarcas.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Primero agradecerles por el trabajo realizado. Las presentaciones han sido muy buenas. Los animo a seguir trabajando y aprovechen la época seca para avanzar en la ejecución de los proyectos.


Trabajen en equipo de manera muy disciplinada, cuidense entre si, apoyemos a la ministra encargada de salud”.

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a la una y cuarenta y siete de la tarde (1:47 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,
encargada



IVETTE BERRIO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



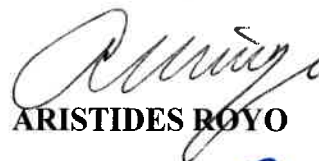
AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,




HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



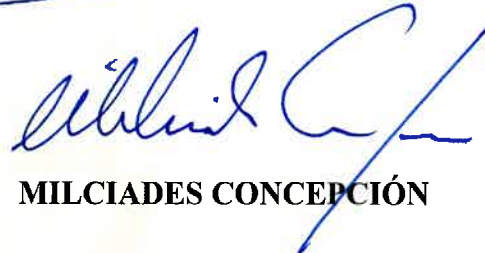
MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

CARLOS AGUILAR



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

16 DE ENERO DE 2022

Salón Paz, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia




JANAÏNA TEWANÉY MENCOMO
Ministra de Gobierno

ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



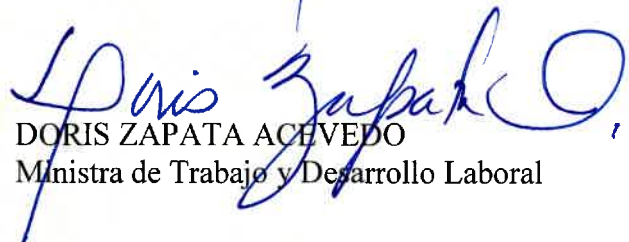
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



IVETTE BERRIO
Ministra de Salud, encargada



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias

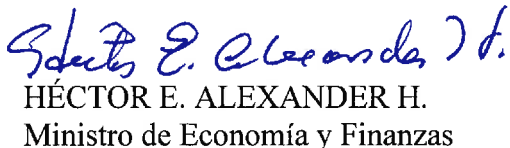
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



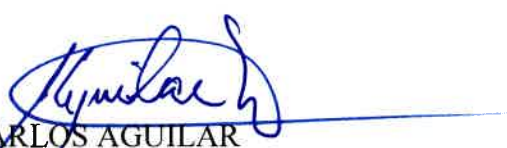
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR
Ministro de Cultura